

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado ponente

## AL2081-2020 Radicación n.º 86430 Acta 32

Bogotá, D. C., dos (02) de septiembre de dos mil veinte (2020).

ROSALBINA CARVAJAL RESTREPO vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES), y OTRO.

Acéptase el desistimiento del recurso de casación interpuesto por el apoderado de la parte demandante Rosalbina Carvajal Restrepo, recurrente contra la sentencia de segunda instancia proferida en el proceso de la referencia.

Sin costas, por no haberse causado.

Devuélvase el expediente al Tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN
Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-05 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105015201601390-01
RADICADO INTERNO:	86430
RECURRENTE:	ROSALBINA CARVAJAL RESTREPO
OPOSITOR:	DIANA PATRICIA LEON CHAVERRA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07 de septiembre de 2020, Se notifica por anotación en estado n.º 89 la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de septiembre de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 02 de septiembre de 2020.  $_{\Omega}$ 

SECRETARIA\_